



COMUNICACIÓN INTERNA

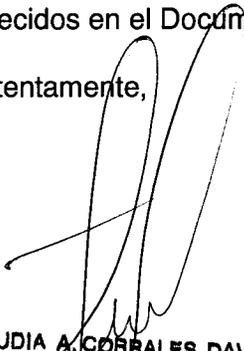
BCB-GADM-SSG-CI-2014-213

A: Ma. Eugenia Cuba / JEFE DEPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES a.i.
DE: Claudia Corrales Dávalos / SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES
H.R.: BCB-GADM-HRI-2014-3792
FECHA: 22 de septiembre de 2014
ASUNTO: **INFORME FINAL ANPE (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) N° 014/2014
"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL POR PRODUCTO PARA
LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS
VIGAS VIERENDEEL DEL EDIFICIO BCB" - SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Señora Jefe de Departamento:

Dando cumplimiento a los incisos d) y f) del artículo 34 del D.S. N° 0181 (NB-SABS) y de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-119 de fecha 19.09.2014 correspondiente al proceso de contratación de referencia, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, **APRUEBO** el citado Informe Final y **ADJUDICO** el proceso en favor del proponente "**BISMARCK FRANZ BARRIENTOS FERRUFINO**" en el marco de su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación.

Con este motivo, saludo a usted atentamente,


CLAUDIA A. CORRALES DAVALOS
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESUMEN DE RESULTADOS

PROCESO: "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL POR PRODUCTO PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS VIGAS VIERENDEEL DEL EDIFICIO BCB"

MODALIDAD: APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO HASTA Bs200.000,00

CÓDIGO: ANPE P N° 014/2014 – 2C

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El resultado de la evaluación de las 4 propuestas recibidas es el siguiente:

- El proponente JOSE LUIS CHAMBI CHUQUICHAMBI, quedó descalificado en la etapa de la evaluación preliminar, debido a que no cumplió con la validez mínima de la propuesta requerida en el DBC (mínimo 60 días calendario), en cumplimiento de lo establecido en el inciso g)¹, subnumeral 5.2, numeral 5, Parte I del DBC.
- Los proponentes JUAN PABLO FUENTES ENCINAS y MARVIN EDDY DECORMIS CARVAJAL, quedaron descalificados en la etapa de la Evaluación Técnica, debido a que no cumplieron en su integridad con los requisitos técnicos establecidos en el DBC, en cumplimiento del inciso d)², subnumeral 5.2, numeral 5, Parte I del DBC que es concordante con el subnumeral 15.2³, numeral 15, Parte I del DBC.
- El proponente BISMARCK FRANZ BARRIENTOS FERRUFINO cumplió con los requisitos exigidos de los Términos de Referencia y el DBC, su oferta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente contratación y obtuvo un puntaje final de 83 sobre 100 puntos.

Por tanto, se recomendó: Adjudicar la contratación de Apoyo nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 014/2014 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL POR PRODUCTO PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL REFUERZO ESTRUCTURAL DE LAS VIGAS VIERENDEEL DEL EDIFICIO BCB"– (Segunda Convocatoria), en favor del Proponente **BISMARCK FRANZ BARRIENTOS FERRUFINO** de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	(*) MONTO TOTAL	PLAZO DEL SERVICIO
Contratación de Consultor Individual por Producto para la Supervisión Técnica del Refuerzo Estructural de las Vigas Vierendeel del Edificio BCB, según Términos de Referencia.	Bs39.735,00	Ciento veinte (120) días calendario que se computarán a partir de la fecha establecida en la Orden de Proceder, emitida por la Subgerente de Servicios Generales del BCB

(*) Incluye impuestos de ley


MA. EUGENIO BARRASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES a.i.

¹ 5.2 Las causales de descalificación son: "(...) g) Cuando el periodo de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente DBC".

² 5.2 Las causales de descalificación son: "(...) d) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

³ 15.2 Evaluación Propuesta Técnica "(...) A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la Metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos (...) Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas".